Bogotá D. C., 29 de septiembre de 2025

AVISO DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", se convoca a presentar propuestas a los interesados en participar en el **PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 128-SASI–APOYOLOGÍSTICO-2025, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA ARTES GRÁFICAS CON DESTINO A LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES A CARGO DE LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO PARA LA VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026".".**

El MDN-EJERCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO invita a participar a todas las personas naturales o jurídicas, públicas y privadas, nacionales, en consorcio, en unión temporal o promesa de sociedad futura, o cualquier otro medio de asociación permitido por la ley, que se encuentre debidamente inscrito y clasificado en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva; en aquellas actividades, u objetos sociales que tengan relación con la esencia del objeto de cada uno de los grupos del presente PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA **No. 128-SASI–APOYOLOGÍSTICO-2025, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA ARTES GRÁFICAS CON DESTINO A LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES A CARGO DE LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO PARA LA VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026".**

Que teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 el aviso de convocatoria debe contener la siguiente información:

NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE:	MDN-EJERCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO
DIRECCION:	Dirección Carrera 54 No. 26 – 25 Complejo Militar del CAN Edificio Fortaleza Oficina 257 Bogotá D.C.
CORREO ELECTRONICO:	CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DONDE SE ATENDERÁ A LOS INTERESADOS: ÚNICAMENTE EN CASO DE INDISPONIBILIDAD CERTIFICADA DEL SISTEMA SECOP II: contratacionceayg@gmail.com No se cuenta con número telefónico
PLATAFORMA VIRTUAL:	SECOP II
OBJETO CONTRACTUAL:	**SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA ARTES GRÁFICAS CON DESTINO A LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES A CARGO DE LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO PARA LA VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026.**

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La modalidad de selección mediante la cual se adelantará el proceso contractual para el suministro de los bienes requeridos será la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA,** regulada por la Ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y reglamentada por Colombia Compra Eficiente.

Para el presente proceso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y pertinentes, así mismo se dará aplicación a los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993.

Una vez analizado el objeto contractual, así como la cuantía se considera que la modalidad adecuada es la SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA para el presente proceso, cuyo procedimiento se encuentra reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.2.2 al 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015, lo modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta como factor de selección sólo el precio.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015 "Subasta Inversa Electrónica o Presencial" se realizará una Subasta inversa electrónica, caso en el cual los lances de presentación de las propuestas durante ésta se harán con la presencia en la plataforma SECOP II de los proponentes.

Al presente proceso, también le serán aplicables todas las demás normas concordantes y reglamentarias sobre la materia, que rijan o lleguen a regir aspectos del proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana se presumirán conocidas por todos los interesados y proponentes.

Por lo expuesto, la modalidad precedente para el **SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA ARTES GRÁFICAS CON DESTINO A LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES A CARGO DE LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO PARA LA VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026,** será de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del contrato y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento, expedición del CRP), así:

1.Para la vigencia 2025 será hasta el 31 de diciembre del 2025 y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra.
2. Para la vigencia 2026 será hasta 31 de marzo del 2026 y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra

Nota: El contratista se compromete a que, una vez solicitados los elementos por el supervisor del contrato, éste deberá hacer la entrega en el menor tiempo posible

VIGENCIA DEL CONTRATO (DURACION): Cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA:	**21 DE OCTUBRE DE 2025 HORA: 09:00 HORAS** SECOP II. Las propuestas deberán ser presentadas según lo establecido en el SECOP II hasta el día y hora fijadas para el cierre del proceso, conforme a lo establecido en el Cronograma del Proceso Anexo 1 "Datos del Proceso". En caso de suscitarse indisponibilidad en la plataforma, el MDN-EJE□RCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGI□STICO y los interesados, deberán seguir los protocolos establecidos por Colombia Compra Eficiente "Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II", para el caso particular de la presentación de propuestas, el MDN-EJE□RCITO NACIONAL- OFICINA APOYO LOGI□STICO procederá a modificar el cronograma del proceso cuando el cierre haya sido afectado por una falla general, en tal caso se recibirán las ofertas en el siguiente correo electrónico contratacionceayg@gmail.com. NOTA: En caso de que no pueda acceder al SECOP II o exista alguna indisponibilidad para crear o enviar su oferta, llame a la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente e informe sobre una posible indisponibilidad del SECOP II. Los teléfonos de la Mesa de Servicio son: 7456788 en Bogotá□ y 01800 520808 para el resto del país. Envíe antes de la hora límite para presentar ofertas un correo electrónico a la Entidad Estatal informando esta situación; el número de proceso; y, el nombre del usuario en la plataforma y la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta. El correo de la Entidad Estatal es el que se señala a continuación: contratacionceayg@gmail.com. Si Colombia Compra Eficiente confirma la indisponibilidad del SECOP dentro de las 24 horas siguientes al cierre del Proceso de Contratación, puede presentar su oferta por correo electrónico dentro de las 48 horas siguientes al cierre.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial total (sumatoria apalancamiento 2025 y vigencia futura 2026) es por la suma de **MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($1.329.996.244,49) INCLUIDO IVA**, distribuidos por vigencia de la siguiente manera:

VIGENCIA 2025

El Gobierno Nacional mediante el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025. De igual forma el presupuesto que respalda la presente contratación fue clasificado en recurso 10.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, fue realizada de acuerdo con las necesidades previamente establecidas, y contempladas en el plan anual de adquisiciones para el presente proceso.

El presupuesto oficial de la vigencia 2025 (apalancamiento) es por la suma de **MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($1.049.996.244,49) INCLUIDO IVA**. Recurso 10 CSF y RECURSO 16 SSF. El total del presupuesto se encuentra respaldado mediante el CDP No. 33925 de fecha 12 de AGOSTO de 2025 con operación de adición del 15 de agosto de 2025, expedido por el jefe de Presupuesto MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN CONTABLE Y TESORERÍA.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	ORIGEN	PRESUPUESTO 2025
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	SECCIÓN PUBLICACIONES	APALANCAMIENTO	$ 42.000.000,00
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES		APOYO SEJEC	$ 91.698.624,00
A-02-02-01-003-002	16	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES		APOYO SEJEC	$ 916.297.620,49
TOTAL					**$ 1.049.996.244,49**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 33925 de fecha 12 de agosto de 2025 con operación de adición del 15 de agosto de 2025.

SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdestacio	DIEGO HERNAN ESTACIO GALINDRES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-000	COMANDO EJERCITO
Fecha y Hora Sistema:	2025-08-15-10:39 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	33925	Fecha Registro:	2025-08-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-000 COMANDO EJERCITO						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	961.537.620,49	Valor Total Operaciones:	88.458.624,00		Valor Actual.:	1.049.996.244,49	Saldo x Comprometer:	1.049.996.244,49	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	35425	Fecha Registro:	2025-08-11	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
I Oficina Apoyo Logístico	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	Nación	10	CSF	2025-08-15	45.240.000,00	88.458.624,00			
					Total:	45.240.000,00	88.458.624,00	133.698.624,00	133.698.624,00	0,00

I Oficina Apoyo Logístico	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	916.297.620,49	0,00	916.297.620,49	916.297.620,49	0,00

Objeto:	SUMINISTRO DE PAPELERIA PARA ARTES GRAFICAS CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES A CARGO DE LA OFICINA DE APOYO LOGISTICO DE LA AYUDANTIA GENERAL DE COMANDO EJERCITO

Firma Responsable

VIGENCIA FUTURA 2026

El presupuesto oficial de la vigencia 2026 es por la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($280.000.000,00) INCLUIDO IVA**. Recurso 10 CSF, respaldados mediante el oficio de aprobación cupo de vigencias futuras Autorización cupo vigencias futuras ordinarias para funcionamiento. Radicado: 1-2025-036325 de fecha 18 de junio de 2025, aprobado por el Director General del Presupuesto Público Nacional. Así mismo se establece que el presupuesto total de la vigencia 2026 se subordinará bajo la siguiente distribución presupuestal:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO VIGENCIA FUTURA 2026
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	SECCIÓN PUBLICACIONES	$ 280.000.000,00
TOTAL				**$ 280.000.000,00**

OFICIO AUTORIZACIÓN CUPO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA FUNCIONAMIENTO. RADICADO: 1-2025-036325 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2025

Hacienda

5.3.0.2. Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa

Radicado: 2-2025-038305
Bogotá D.C., 18 de junio de 2025 15:31

General (R)
PEDRO ARNULFO SÁNCHEZ SUÁREZ
Ministro
Ministerio de Defensa Nacional
Avenida El Dorado Carrera 54 No. 26-25 CAN
Código Postal 111321 – Teléfono 3150111
Bogotá D.C.

Radicado entrada 1-2025-036325
No. Expediente 334/2025/SITPRES

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
uTTeFd52 m3J2 Vq+I SgId XnuK ar8=

Asunto: Autorización cupo vigencias futuras ordinarias para funcionamiento.

Respetado General (R) Sánchez:

En atención a la solicitud formulada mediante comunicación RS20250408072476 del 8 de abril de 2025, así como lo establecido por el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-, de manera atenta le comunico que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autoriza cupo de vigencias futuras, conforme el siguiente detalle:

Sección: 1501-03 **MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO**

Cuenta: 02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Vigencia	Fuente	Valor
2026	10 - Recursos corrientes	$276.451.837.000
	16 - Fondos Especiales	$1.910.905.000

La autorización es para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias que inician en el durante la vigencia 2025 y sin superar periodo gobierno, con cargo al Presupuesto de Funcionamiento, con el fin de atender las siguientes contrataciones:

- Alimentos necesarios para atender actos protocolarios, caninos y equinos de la Fuerza.
- Materia prima e insumos para la elaboración de uniformes, equipo, zapatería, accesorios para ensamble de baterías para los equipos de comunicaciones y fabricación de elementos metalmecánicos entro otros requeridos por la Fuerza.
- Elementos de protección personal y dotación para el personal civil que labora en talleres de la Fuerza.
- Suministro de combustible para las flotas terrestres y aeronáuticas.

Página | 1

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071



Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
uT7e Fd52 m321 Vq+l Sgld Xouk ar8=

Hacienda

- Repuestos, insumos, accesorios y servicios para los mantenimientos de las flotas aéreas, sistemas de artillería, vehículos blindados y sistemas de armamento de la Fuerza.
- Elementos y servicios de aseo y desinfección.
- Planes de bienestar para el personal de tropa.
- Maquinaria como taladros, pulidoras, lijadora entre otras, necesarias para realizar los mantenimientos mayores de las flotas aéreas, sistemas de artillería, vehículos blindados, sistemas de armamento y equipo FARE (equipos de suministro de combustible) de la Fuerza.
- Accesorios para las plataformas de ciberseguridad.
- Servicio de catering necesarios para atender actos protocolarios.
- Tiquetes aéreos y terrestres, para el personal destinado en comisión del servicio, traslado de conscriptos y otras necesidades del servicio de las actividades operacionales.
- Servicios de sostenimiento de las plataformas FENIX para la administración de personal, plataformas de inteligencia.
- Datacenter, telecomunicaciones, transmisión y suministro de datos, servicio de almacenamiento en la nube y mensajería certificada.
- Capacitación y reentrenamiento en simuladores de vuelo de ala fija y ala rotatoria.
- Servicios funerarios para los miembros de la Fuerza.
- Arrendamiento de inmueble para la oficina de atención a la ciudadanía y la Centrales administrativas y contables.
- Desarrollo de software para los sistemas de reclutamiento e inteligencia, así como los grupos de trabajo de las subunidades centralizadoras.

Así mismo, en virtud del artículo 2.8.1.7.1.1. del Decreto 1068 de 2018 pueda realizar la adición y/o prorroga de la Pólizas de seguros todo riesgo y Datacenter, telecomunicaciones, transmisión y suministro de información, conexión móvil a internet.

Es preciso indicar que los objetos contractuales anteriormente relacionados se soportan en la relación de contratos remitidos por la entidad como insumo base para el trámite de aprobación del cupo de vigencias futuras; así pues, los recursos autorizados deben ser destinados acorde con los conceptos definidos y comunicados en la solicitud.

Es de anotar que el rubro por el cual se autoriza el cupo de vigencia futura, cuenta con amparo presupuestal en la presente vigencia fiscal, de acuerdo con la relación de Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestales, expedido por la Directora de la Dirección de Presupuesto del Ejército Nacional.

Los cupos de vigencias futuras se financian con recursos de la Nación – Fondos Especiales son consistente con las cifras del Marco de Gasto de Mediano Plazo 2025-2028 del Sector Defensa y Policía, respecto al Ejército Nacional, conforme lo establece la Ley 819 de 2003.

En tal sentido, cabe señalar que, con la presente autorización, se inflexibiliza en un 28,7% y 1,4% con recursos Nación 10 y Fondos Especiales respectivamente, del rubro A-02 Adquisición de Bienes y Servicios, para la vigencia fiscal 2026, con respecto a la base presupuestal de

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

Hacienda

2025, por lo tanto, corresponde a esa Entidad priorizar los recursos para atender el resto de sus obligaciones por este concepto de gasto en ese año.

La ejecución de la presente autorización deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso; así mismo, cabe anotar que ese Entidad es responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 y a las demás normas que le apliquen.

Cordialmente,

MARTHA HERNÁNDEZ ARANGO
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Mariela González Alfonso Asesor Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa	Franyer Yesid Combita Santana Asesor Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa	Paula Cristina Diaz Cruz Subdirectora (E) Subdirección de Gobierno, Seguridad y Justicia

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
uT7e Fd52 m32t Vq+I Sgld Xnuk a8=

Firmado digitalmente por: MARTHA HERNANDEZ ARANGO

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICC

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

De igual forma se deja constancia de la autorización interna y de la ASIGNACION DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS No. 22725, así:

SIIF Nación

Autorizacion de Vigencias Futuras

MHinballen — LAURA NATHALIA BALLEN ARIZA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO

Usuario Solicitante:

Fecha y Hora Sistema: 2025-07-01-8:41 p. m.

AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS

Número:	22725	Fecha Registro:	2025-06-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO		
Estado:	Tramitada	Tipo Moneda.:	Pesos	Nro Solicitud:	425	Fecha Solicitud:	2025-02-07
Tipo de Vigencia Futura:		Ordinaria		Aval Fiscal:	NO		
Valor Inicial:	278.362.742.000,00	Valor Operaciones:		Valor Total:	278.362.742.000,00	Saldo No Utilizado:	0,00

DETALLE AUTORIZACION POR AÑO

Posicion Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	10	CSF		276.451.837.000,00		276.451.837.000,00	0,00
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	16	SSF		1.910.905.000,00		1.910.905.000,00	0,00
Año Fiscal: 2026				Totales por año:	278.362.742.000,00		278.362.742.000,00	0,00

DATOS ADMINISTRATIVOS

Número Doc Soporte:	2-2025-038305	Fecha Doc. Soporte:	2025-06-18	Tipo Doc. Soporte:	OFICIO
Notas Doc. Soporte:	Se autoriza cupo de vigencias futuras para adquisición de bienes y servicios 2026				

TC. CLAUDIA PATRICIA ORTIZ HURTADO
DIRECTORA DE PRESUPUESTO EJÉRCITO NACIONAL

Mediante circular No. 2025128022532023-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP-DIPRE-13.1 de fecha 25 de julio del 2025 firmada por la Directora de Presupuesto del Ejército Nacional con traspaso de funciones administrativas como Comandante del Comando Financiero y Presupuestal:

PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

Al contestar, cite este número

CIRCULAR N° 2025128022532023

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP-DIPRE- 13.1

Bogotá D.C., 25 de julio de 2025

PARA: JEMPP – CEDE4
COADE – DICRE – SUBUNIDADES EJECUTORAS DE PRESUPUESTO
ORDENADORES DEL GASTO – JEFES DE PRESUPUESTO.

ASUNTO: Autorización y asignación cupo vigencias futuras bienes y servicios 2026 - Subunidades Ejecutoras de Presupuesto.

Con toda atención, me permito informar que mediante Radicado 2-2025-038305 de fecha 18 de junio de 2025 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó al Ejército Nacional el cupo de vigencias futuras solicitado para la adquisición de bienes y servicios (recursos corrientes 10 y recursos especiales 16) de la vigencia 2026.

En tal sentido se realizó en el Sistema de Información SIIF, el cargue de los cupos de vigencias futuras a las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto de acuerdo a lo solicitado por cada Departamento / Unidad de Planeación.

En referencia a la asignación de cupo de las partidas y giros del Departamento de Logística CEDE4, se realizó la asignación a cada subunidad ejecutora de presupuesto, de acuerdo a lo solicitado por los siguientes conceptos:

- Papelería
- Aseo
- Kit de incorporación
- Repuestos de vehículos
- Mantenimiento de vehículos
- Revisión Tecnicomecanica
- Sostenimiento canino
- Material veterinario

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 No. 26-25 Edificio Temporal Fortaleza – Of 166 Bogotá D.C.
No. 4261459 EXT 38043 dipre@buzonejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

CARGUE CUPO VIGENCIAS FUTURAS FUNCIONAMIENTO
AUTORIZACIÓN 2-2025-038305 MHCP

UNIDAD DE PLANEACIÓN	SUBUNIDAD EJECUTORA	REC	TOTAL CUPO VF POR SUBUNIDAD	TOTAL CUPO VF POR UNIDAD DE PLANEACIÓN	No. DE AUTORIZACIÓN SIIF (GENERAL)	No. DE ASIGNACIÓN SIIF (POR SUBUNIDAD EJECUTORA)
CEDE01	CENAC PERSONAL	10	$ 5.235.983.761,42	$ 11.180.791.023,42	22725	28326
	CORDC	10	$ 4.750.000.000,00			29426
	LICEOS	10	$ 1.193.747.262,00			28726
CEDE02	CENAC INTELIGENCIA	10	$ 4.476.000.000,00	$ 4.476.000.000,00	22725	28326
CEDE04	COMANDO EJÉRCITO - A1 INTENDENCIA	10	$ 7.436.797.528,13	$ 155.213.246.496,00	22725	28926
	COMANDO EJÉRCITO - A7 INFANTERIA	10	$ 3.000.000.000,00			28826
	DIAGO - TRANSPORTES	10	$ 20.409.930.794,32			29426
	DIAGO - INTENDENCIA	10	$ 58.542.975.000,73			29426
	CENAC PUENTE ARANDA - INTENDENCIA	10	$ 27.342.520.546,94			29926
	CENAC PUENTE ARANDA - PARTIDAS CEDE4	10	$ 207.105.664,00			28926
	CENAC BARRANQUILLA	10	$ 932.461.787,00			27026
	CENAC VALLEDUPAR	10	$ 683.820.978,00			28626
	CENAC BUCARAMANGA	10	$ 734.173.500,00			27126
	CENAC CUCUTA	10	$ 1.078.988.113,75			27226
	CENAC CALI	10	$ 833.971.832,00			24926
	CENAC POPAYAN	10	$ 574.671.732,67			27126
	CENAC ARMENIA	10	$ 274.447.437,00			24726
	CENAC VILLAVICENCIO	10	$ 1.000.921.510,30			27426
	CENAC YOPAL	10	$ 1.393.209.800,79			28426
	CENAC TUNJA	10	$ 839.713.955,28			26726
	CENAC IBAGUE	10	$ 452.191.025,00			27526
	CENAC NEIVA	10	$ 444.426.489,50			27626
	CENAC UBAQUEN	10	$ 954.483.206,00			27726
	LICEOS	10	$ 22.845.666,50			28726
	BASPC26	10	$ 105.566.861,00			24826
	BASPC27	10	$ 401.666.565,00			27926
	CENAC MEDELLIN	10	$ 982.784.258,00			27926
	BASPC15	10	$ 80.929.766,00			30826
	BASPC11	10	$ 230.110.367,00			30926
	BASPC17	10	$ 299.902.608,00			31026
	CENAC FLORENCIA	10	$ 1.154.775.107,00			29926
	CENAC AVIACIÓN	10	$ 381.671.176,38			24826
	BASPC19	10	$ 357.161.776,96			24626
	CENAC TOLEMAIDA	10	$ 1.259.362.830,00			27126
	CENAC INGENIEROS	10	$ 365.565.636,18			28126
	CENAC INTELIGENCIA	10	$ 188.349.031,00			28226
	CORDC	10	$ 49.626.531,80			29426
	CENAC TELEMATICA	10	$ 154.309.915,00			28426
	CENAC PASTO	10	$ 809.166.274,20			28126
	CENAC PERSONAL	10	$ 301.383.886,00			28326
	CENAC CONVENIOS	10	$ 12.605.160,00			29026
	CENAC EDUCACIÓN	10	$ 877.872.205,66			28926
	APLOG - PARTIDAS CEDE4	10	$ 1.018.741.952,90			28826
CEDE05	CENAC TELEMATICA	10	$ 15.614.992.134,00	$ 15.614.992.134,00	22725	28426
CEDE07	BASPC19	10	$ 484.093.930,73	$ 1.279.683.481,73	22725	24826
	BASPC19	10	$ 757.157.736,00			24826
	CENAC EDUCACIÓN	10	$ 38.444.206,00			28926
CEDE10	CENAC ARMENIA	10	$ 24.900.000,00	$ 52.626.489.864,85	22725	24726
	CENAC CALI	10	$ 18.375.000,00			24926
	CENAC CONVENIOS	10	$ 15.051.216,00			29026
	CENAC INGENIEROS	10	$ 52.361.396.422,77			29126
	CENAC YOPAL	10	$ 67.211.553,60			28426
	CORDC	10	$ 27.596.312,48			29826
	BASPC26	10	$ 111.959.360,00			24826
DIVFE	CENAC TELEMATICA	10	$ 1.100.000.000,00	$ 1.100.000.000,00	22725	28426
DIVAA	CENAC AVIACIÓN	10	$ 53.613.000.000,00	$ 53.613.000.000,00	22725	24826
CEAYG	COMANDO EJERCITO - APOYO LOGISTICO	10	$ 2.299.600.000,00	$ 2.299.600.000,00	22725	28826
TOTAL			$ 378.362.742.090,80	$ 378.362.742.090,80		

CIRCULAR N° **2025128022532023** /MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP-DIPRE- 13.1

Por lo anterior, se envían adjuntos los documentos soporte que cada Subunidad Ejecutora de Presupuesto debe incluir en las carpetas maestras de los contratos que se celebren con cupo de vigencia futura, así:

1. Autorización cupo Vigencias Futuras Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Radicado 2-2025-038305.
2. Documento SIIF Autorización de Vigencias Futuras No. 22725.
3. Documento SIIF Asignación de Vigencias Futuras (por Subunidad Ejecutora de presupuesto).

Con el fin de hacer uso adecuado del cupo asignado de vigencias futuras y evitar la pérdida del mismo, tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Por tratarse de vigencias futuras ordinarias todos los compromisos deben ser apalancados con presupuesto de la actual vigencia, lo cual es verificable con el respectivo CDP, salvo en adición de contratos en donde el mismo contrato hace las veces de apalancamiento sin que se requiera un nuevo CDP. Los apalancamientos de los bienes y servicios contratados deben ser recibidos durante la vigencia 2025 y el compromiso de vigencia futura debe ser realizado antes del 31 de diciembre de 2025.

- Cada Departamento / Unidad de Planeación debe garantizar que los rubros presupuestales queden incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones 2026 al máximo nivel de desagregación, para que en enero del 2026 se pueda realizar el traslado de documentos sin tramitar traslados presupuestales por errores en los rubros.

- Los cupos autorizados para vigencias futuras no pueden exceder el respectivo periodo de Gobierno (31 de julio 2026), Inciso 2º. Literal C art.10 Ley 819 de 2003.

- El Comando Financiero y Presupuestal realizará seguimiento semanal al avance de las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto en el compromiso de los cupos de vigencias futuras, con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas por el Ministerio de Hacienda y crédito Público.

- La pérdida de cupo de Vigencias futuras es responsabilidad de los Ordenadores del Gasto con los respectivos Departamentos / Unidades de Planeación; y este debe ser mitigado para no impactar negativamente la capacidad operativa de la fuerza, ni afectar los indicadores presupuestales que determinan el fenecimiento de la cuenta fiscal del Ejército Nacional, como sucedió con los cupos autorizados para la vigencia 2025 los cuales no fueron comprometidos en su totalidad y generaron perdida del indicador en el plan de Gestión Presupuestal.

CIRCULAR N° **20251280225320 23 /MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP-DIPRE- 13.1**

Cordialmente,

Teniente Coronel CLAUDIA PATRICIA ORTIZ HURTADO
Directora de Presupuesto del Ejército Nacional con traspaso de funciones administrativas como Comandante del Comando Financiero y Presupuestal.

Anexos:
Autorización Cupo Vigencias Futuras MHCP Rad 2-2025-036305 (1 folio)
Documento SIIF Autorización de Vigencias Futuras No. 22725 (1 folio)
Documentos SIIF Asignaciones de vigencias Futuras (34 folios)
Distribución por partidas y rubros presupuestales para cada Subunidad Ejecutora de Presupuesto.

Elaboró: St. Laura Galeo
Analista de Presupuesto DIPRE

Revisó: PS. Elena Ochoa
Asesora Jurídica COFIP

Revisó: TC. Camilo Hernández
Oficial Seguimiento Presupuestal DIPRE

DIPRE

Así mismo se relaciona el oficio de distribución de vigencias futuras emitido por la jefe de presupuesto de la oficina de Apoyo Logístico, en donde se evidencia la asignación de presupuesto de la vigencia 2026 para el presente proceso:

PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
AYUDANTIA GENERAL

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025111023636393**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-29.6

Bogotá D.C, 4 de agosto de 2025

Señora Teniente Coronel
CRISTIAN CAMILO LEON CABALLERO
Oficial de Apoyo Logistico Ayudantía General
Carrera 54N° 26-25, Edificio Fortaleza
Bogotá D.C

Asunto: Informe de asignación cupos Vigencia Futura 2026.

Respetuosamente me permito informar a mi coronel que fue realizada la asignación del cupo de vigencias futuras correspondiente al año 2026. Esta asignación se llevó a cabo por medio de dos documentos que agrupan las partidas planeadas tanto por la Ayudantía General como por el Departamento de Logistica (CEDE4).

La autorización y asignación de cupo de vigencias futuras bienes y servicios 2026 por subunidad ejecutora, se realizó a través de la circular emitida por el Comando Financiero y Presupuestal N° 2025128022532023 de fecha 25 de julio de 2025, y la distribución interna por rubros y conceptos corresponde a la tabla a continuación se relaciona:

CUPOS VIGENCIAS FUTURAS CEAYG:

UNIDAD APROTADA	REC	RUBRO	CONCEPTO	BIEN O SERVICIO	TOTAL
DICOE	10	A-02-02-02-008-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	MONITOREO PERIODÍSTICOS PLATAFORMAS DIGITALES	$ 12.710.800,00
APLOG	10	A-02-02-02-008-006	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	SERVICIO CORREO CERTIFICADO	$ 10.800.000,00
APLOG	10	A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	PRODUCTOS DE ASEO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR	$ 909.000,00
APLOG	10	A-02-02-01-003-004	QUÍMICOS BÁSICOS	PRODUCTOS DE ASEO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR	$ 7.800.800,00
APLOG	10	A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	PRODUCTOS DE ASEO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR	$ 5.300.800,00
APLOG	10	A-02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	PRODUCTOS DE ASEO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR	$ 100.000,00
APLOG	10	A-02-02-01-008-001	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS	$ 13.000.000,00
APLOG	10	A-02-02-01-002-001	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS	$ 25.000.000,00
APLOG	10	A-02-02-01-002-002	PRODUCTOS LÁCTEOS Y DIVOPRODUCTOS	ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS	$ 29.000.000,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 No. 26-25, Edificio Fortaleza
Bogotá D.C.
Ceaya@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025111023636393 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-29.6

UNIDAD AFECTADA	REC	RUBRO	CONCEPTO	BIEN O SERVICIO	TOTAL
APLOG	13	A-03-03-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS	$ 319.800.800,00
APLOG	13	A-03-03-01-002-004	BEBIDAS	ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS	$ 42.000.000,00
APLOG	13	A-03-03-03-096-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	OPERADOR LOGÍSTICO	$ 360.300.000,00
APLOG	13	A-03-03-03-081-003	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	OPERADOR LOGÍSTICO	$ 253.827.418,13
APLOG	13	A-03-03-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	PAPELERÍA PARA ARTES GRÁFICAS	$ 200.000.000,00
APLOG	13	A-03-03-01-002-006	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	MATERIA PRIMA PARA PRODUCCIÓN DE MONEDAS Y ESCUDOS	$ 1.817.159,20
APLOG	13	A-03-03-01-003-001	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	MATERIA PRIMA PARA PRODUCCIÓN DE MONEDAS Y ESCUDOS	$ 33.012.529,00
APLOG	13	A-03-03-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	MATERIA PRIMA PARA PRODUCCIÓN DE MONEDAS Y ESCUDOS	$ 172.123.918,17
APLOG	13	A-03-03-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	MATERIA PRIMA PARA PRODUCCIÓN DE MONEDAS Y ESCUDOS	$ 2.308.177,72
APLOG	13	A-03-03-01-003-004	QUÍMICOS BÁSICOS	MATERIA PRIMA PARA PRODUCCIÓN DE MONEDAS Y ESCUDOS	$ 308.068.187,60
APLOG	13	A-03-03-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	MATERIA PRIMA PARA PRODUCCIÓN DE MONEDAS Y ESCUDOS	$ 58.947.291,23
APLOG	13	A-03-03-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	MATERIA PRIMA PARA PRODUCCIÓN DE MONEDAS Y ESCUDOS	$ 4.453.311,60
APLOG	13	A-03-03-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	MATERIA PRIMA PARA PRODUCCIÓN DE MONEDAS Y ESCUDOS	$ 15.079.436,50
APLOG	13	A-03-03-01-004-001	METALES BÁSICOS	MATERIA PRIMA PARA PRODUCCIÓN DE MONEDAS Y ESCUDOS	$ 390.486.584,07
APLOG	13	A-03-03-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	MATERIA PRIMA PARA PRODUCCIÓN DE MONEDAS Y ESCUDOS	$ 208.468.372,00
APLOG	13	A-03-03-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	MATERIA PRIMA PARA PRODUCCIÓN DE MONEDAS Y ESCUDOS	$ 45.568.235,58
	TOTAL VIGENCIAS FUTURAS 2026				$ 2.208.000.000,00

CUPOS VIGENCIAS FUTURAS CEDE4:

UNIDAD AFECTADA	REC	DESCRIPCIÓN	RUBRO	CONCEPTO RUBRO	CUPO VF2026
CAAID	13	PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	A-03-03-01-003-006	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	$ 910.000,00
CAAID	13	PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	A-03-03-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	$ 1.950.000,00
CAAID	13	PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	A-03-03-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	$ 5.384.000,00
CAAID	13	PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	A-03-03-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	$ 260.000,00
CEAYG	10	PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	A-03-03-01-004-004	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	$ 150.000,00
CEAYG	10	PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	A-03-03-01-004-001	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	$ 436.000,00
CEAYG	10	PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	A-03-03-01-003-006	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	$ 5.466.000,00
CEAYG	10	PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	A-03-03-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	$ 780.000,00
CEAYG	10	PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	A-03-03-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	$ 196.552.000,00

PÚBLICA

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025111023636393 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-29.6

UNIDAD AFECTADA	REC	DESCRIPCIÓN	RUBRO	CONCEPTO RUBRO	CUPO VF2026
				(EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	
TRANSPORTES	10	REPUESTOS (TOYOTA)	A-02-02-01-004-008	EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 129.794.600,36
TRANSPORTES	10	MANTENIMIENTO (UTILITARIOS	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	$ 28.255.741,38
TRANSPORTES	10	REPUESTOS (UTILITARIOS)	A-02-02-01-004-008	EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 331.371.000,14
TRANSPORTES	10	TECNOMECANICA	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	$ 15.000.000,00
TOTAL					$ 505.813.000,00

Respetuosamente,

Teniente PAOLA ANDREA GALLEGO MEDINA
Jefe de Presupuesto Apoyo Logistico

Elaboró: SS[illegible] Camargo
Suboficial de Presupuesto APLOG

PÚBLICA

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS DE TRATADOS INTERNACIONALES

Consultado el Manual Para el Manejo de Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-07 V: 02 Fecha: 08/11/2024, expedido por Colombia Compra Eficiente, los bienes objeto de suministro NO se encuentran incursos en las excepciones contempladas.

ACUERDO COMERCIAL		INCLUIDO EJÉRCITO NACIONAL	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR EL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	PERÚ	SI	NO	NO	NO
	MÉXICO	SI	SI	NO	SI
CANADÁ		SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	NO	SI
COREA		SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
MÉXICO		SI	SI	NO	SI
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	No se establecieron umbrales para su aplicabilidad.	NO	NO
	GUATEMALA	SI	No se establecieron umbrales para su aplicabilidad	NO	NO
	HONDURAS	NO	N/A	N/A	NO
UNIÓN EUROPEA REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	NO	NO	NO
ISRAEL		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		N/A	N/A	N/A	SI

El presente proceso se encuentra cobijado con los acuerdos comerciales mencionados anteriormente de tal forma que la Entidad Estatal debe dar a los bienes y servicios provenientes de dichos Estados, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos, por tal motivo, la Entidad Estatal preverá en el cronograma del proceso el plazo máximo aplicable para la presentación de las ofertas, conforme a lo señalado en el Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-07 V: 02 Fecha: 08/11/2024.

LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MIPYMES NACIONAL:

Atendiendo a la cuantía del presente proceso, el mismo NO es susceptible de ser limitado a mipymes colombianas, tomando en consideración para ello, el documento Umbral de Mipymes elaborado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente cuya vigencia se encuentra establecida desde el 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, a través del cual se estableció lo siguiente:

UMBRAL DE MIPYMES 2025	
US$	125.000
COL$	**533.287.768**

Así las cosas, si tomamos la cuantía de este proceso que se encuentra establecida por valor de **MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($1.329.996.244,49) INCLUIDO IVA** para la vigencia 2025 y vigencia futura, se puede establecer que el valor es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), razón por la cual NO procede la realización de convocatoria para limitación de Mipyme al superar el umbral de cuantía antes indicado.

Considerando lo establecido con anterioridad, se tiene que el presente proceso NO es susceptible a ser limitado a Mipymes.

PROCESO SUSCEPTIBLE DE PRECALIFICACIÓN:

El único proceso que es susceptible de precalificación es la modalidad de Concurso de Méritos, y teniendo en cuenta que el presente no se adelanta bajo esa modalidad no da lugar a precalificación

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION:

Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo proyecto de pliego capítulo 2 y que se relacionan a continuación:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

• Carta de Presentación de la Propuesta
• Certificado de Existencia y Representación Legal
• Garantía de seriedad de la Propuesta
• Verificación antecedentes judiciales del oferente
• Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para oferentes Nacionales
• Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría
• Certificación Antecedentes Disciplinarios Procuraduría
• "Compromiso Anticorrupción"
• "Compromiso de Confidencialidad Del Contrato"
• "Pacto De Integridad"
• Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes
• Cedula de Ciudadanía
• Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas
• Certificación de origen lícito de los recursos
• Certificación de cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
• "Compromiso Antisoborno".
• Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)
• Multas, Sanciones Y Declaratoria De Incumplimiento De Contratos
• Constancia Sobre Inhabilidades E Incompatibilidades
• Autorización de consulta sobre delitos sexuales

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

- Certificado de registro único tributario (RUT).

- Registro único de proponentes RUP y/o estados financieros.
- Acreditación de la capacidad financiera, capacidad de organización y capacidad patrimonial. (cuando aplique)
- Propuesta económica SECOP II.
- Certificación bancaria
- Datos beneficiario cuenta SIIF
- Resolución de facturación
- Indicadores de capacidad financiera

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN

• Cumplimiento de las normas y/o especificaciones técnicas
• Verificación de la experiencia habilitante del proponente
• Garantía técnica y termino de respuesta
• Cláusula contractual de catalogación OTAN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente acreditará que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden a los ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el ANEXO N° 2 que se incluirá en el Pliego de Condiciones, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.

NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

De acuerdo con el análisis y la evaluación realizada por el Comité Técnico Estructurador, se establecieron las especificaciones técnicas del presente proceso contractual:

ÍTEM	NOMBRE DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS					
A-02-02-01-003-002-01 PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN					
1	CARTÓN CORRUGADO C790, PRESENTACIÓN EN LLÁMINA DE 80CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 1	UNIDAD		
2	CARTÓN MICRO CORRUGADO DE 1 MM, COLOR BLANCO / KRAFT PRESENTACIÓN EN LÁMINA DE 200CM X 140CM	De acuerdo con especificación técnica No. 2	UNIDAD		
3	CARTÓN PRENSADO DE 1.5 MM, PRESENTACIÓN EN LÁMINA DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 3	UNIDAD		
4	CARTÓN PRENSADO DE 2.5 MM, PRESENTACIÓN EN LÁMINA 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 4	UNIDAD		
5	CARTULINA BRISTOL BLANCO 150 GR, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 5	UNIDAD		
6	CARTULINA BRISTOL VARIOS COLORES 150 GR, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 6	UNIDAD		
7	CARTULINA MAULE 330 GR/M2 CALIBRE 22, COLOR BLANCO NATURAL, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 7	UNIDAD		

ÍTEM	NOMBRE DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
8	CARTULINA OPALINA 180 GR, EXTRABLANCA, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 8	UNIDAD		
9	CARTULINA OPALINA 240 GR, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 9	UNIDAD		
10	CARTULINA OPALINA 220 GR, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 10	UNIDAD		
11	CARTULINA YUTE 330 GR. PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 11	UNIDAD		
12	PAPEL PERGAMINO 180 GR. PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 12	UNIDAD		
13	PAPEL ADHESIVO DE SEGURIDAD CON P4 Y PELÍCULA DE PVC BLANCO 200 GR, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 13	UNIDAD		
14	PAPEL BOND BLANCO 75 GR, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 14	UNIDAD		
15	PAPEL ESMALTADO DOS CARAS 115 GR, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 15	UNIDAD		
16	PAPEL ESMALTADO DOS CARAS 240 GR, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 16	UNIDAD		
17	PAPEL ESMALTADO DOS CARAS 300 GR, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 17	UNIDAD		
18	PAPEL ESMALTADO MATE DOS CARAS 115 GR, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 18	UNIDAD		
19	PAPEL MARFIL NATURAL 200 GR, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100C	De acuerdo con especificación técnica No. 19	UNIDAD		
20	PAPEL PERIODICO 48 GR, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 20	UNIDAD		
21	PAPEL PROPAL LIBRO 90 GR, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 21	UNIDAD		
22	PAPEL QUIMICO INTERMEDIO 50 GR, COLORES VARIOS PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 22	UNIDAD		
23	PAPEL QUIMICO ORIGINAL 55 GR, COLOR BLANCO PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 23	UNIDAD		
24	PAPEL BOND BLANCO DE 90 GR, PLIEGO 70CM X 100 CM, DOS CARAS	De acuerdo con especificación técnica No. 24	UNIDAD		
25	EARTH PACT NATURAL OFFSET 200 GR, PLIEGO 70CM X 100 CM	De acuerdo con especificación técnica No. 25	UNIDAD		
26	EARTH PACT NATURAL OFFSET 226 GR, PLIEGO 70CM X 100 CM	De acuerdo con especificación técnica No. 26	UNIDAD		
27	EARTH PACT NATURAL OFFSET 263 GR, PLIEGO 70CM X 100 CM	De acuerdo con especificación técnica No. 27	UNIDAD		
28	EARTH PACT NATURAL OFFSET 295 GR, PLIEGO 70CM X 100 CM	De acuerdo con especificación técnica No. 28	UNIDAD		
29	BLANCO SAHARA 180 GR, PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 29	UNIDAD		
30	PAPEL BOND BLANCO 75 GR - , PRESENTACION ROLLO POR 110 cm X 10.000cm	De acuerdo con especificación técnica No. 30	ROLLO		
31	PAPEL BOND 75 GR, PRESENTACIÓN ROLLO POR 106 CM X 100M	De acuerdo con especificación técnica No. 31	ROLLO		
32	PAPEL BOND 75 GR, PRESENTACIÓN ROLLO POR 160cms X 122mts	De acuerdo con especificación técnica No. 32	ROLLO		
33	PAPEL BOND, PRESENTACIÓN Rollo Plotter Bond 61cms/X 50mts/75grs	De acuerdo con especificación técnica No. 33	ROLLO		

ÍTEM	NOMBRE DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
34	OPALINA 180 GR, PRESENTACIÓN ROLLO X 61cms X 30mts	De acuerdo con especificación técnica No. 34	ROLLO		
35	ROLLO COTE 150grs, PRESENTACIÓN ROLLO X 60cms X 50mts/150grs	De acuerdo con especificación técnica No. 35	ROLLO		
36	ROLLO COTE 240grs, PRESENTACIÓN ROLLO X 70cms X 50mts	De acuerdo con especificación técnica No. 36	ROLLO		
37	Earth-Pact ROLLO - 295 grs, PRESENTACIÓN ROLLO X 100cms X 50mts	De acuerdo con especificación técnica No. 37	ROLLO		
38	PAPEL BOND BLANCO 75 GR, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 60CM X 90CM	De acuerdo con especificación técnica No. 38	UNIDAD		
39	PAPEL ESMALTADO BRILLANTE DOS CARAS 150 GR, PRESENTACIÓN PLIEGO A 70 CM X 100 CM	De acuerdo con especificación técnica No. 39	UNIDAD		
40	PAPEL ADHESIVO BOND 180 GR, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 40	UNIDAD		
41	SOBRE TAMAÑO CARTA EN PAPEL BOND DE 75 GR, PRESENTACIÓN TAMAÑO CARTA (28,7 +/- 2) X (22,5 +/-2)	De acuerdo con especificación técnica No. 41	UNIDAD		
42	SOBRE TAMAÑO ESQUELA EN PAPEL BOND DE 75 GR, PRESENTACIÓN TAMAÑO ESQUELA (17,6 +/- 2) X (23,8 +/- 2)	De acuerdo con especificación técnica No. 42	UNIDAD		

IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

De acuerdo con el análisis y la evaluación realizada por el Comité Técnico Estructurador, se establecieron las especificaciones técnicas adicionales del presente proceso contractual:

ÍTEM	REQUISITO A CUMPLIR	CUMPLE / NO CUMPLE
1	El oferente deberá certificar que garantiza la entrega de los bienes requeridos dependiendo de la solicitud del supervisor, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas	
2	El oferente deberá Contar con un Plan de Gestión Ambiental Posconsumo de Residuos de Envases y Empaques individual o colectivo debidamente radicado en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), según Resolución 1407 de 2018, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Para efectos de la verificación, el oferente deberá anexar a su propuesta **los siguientes documentos**, expedidos por la ANLA o por el administrador del plan posconsumo al que se encuentra vinculado: 1. **Certificado de radicación del plan pos consumo vigente** (individual o colectivo), expedido por la ANLA si fuere individual o por el administrador del plan si fuere colectivo. 2. **Comunicación de la ANLA** en la que se confirme la radicación del Plan Posconsumo (para planes individuales) o la aceptación de la vinculación al plan colectivo. 3. **Acta de vinculación** (para planes colectivos**)** suscrita entre el oferente y el administrador del plan colectivo, con constancia de aceptación por parte de la ANLA. 4. **Constancia de apertura de expediente de seguimiento ambiental** emitida por la ANLA, en relación con el plan posconsumo individual o colectivo al que se encuentre vinculado el oferente.	
3	El oferente deberá certificar que se compromete a entregar los bienes con los siguientes requisitos de empaque: ESTIBADO: será entregado en estibas para montacarga. EMBALADO: será entregado en material resistente a la humedad, manipulación de traslado y almacenamiento que permitan conservar las características de los bienes en el tiempo. ETIQUETADO: los bienes deben de venir etiquetados de forma que permita identificarlo por lo cual debe contener la siguiente información: Nombre del elemento de acuerdo con contrato, unidad de	

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>REQUISITO A CUMPLIR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td></td><td>medida, cantidad, peso, calibre y lote.
El ítem N°1 adicional a lo anterior debe venir en zunchos plásticos, paquetes de 50 unidades que permita su separación y manipulación.
NOTA: Es importante el acatamiento de lo solicitado, para que la Sección de Publicaciones pueda cumplir con términos de calidad mínimos exigidos en la elaboración de trabajos litográficos.</td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>El oferente deberá certificar, que todo material que en su manipulación de descargue o almacenamiento a la hora de ser entregado se rompa y queden los bienes descubiertos, será reemplazado por uno en perfectas condiciones para almacenaje en un término no mayor a 24 horas, de lo contrario no será recibido por la entidad contratante.</td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>El oferente deberá certificar, que dispone de alistamiento logístico para la entrega de los bienes requeridos, garantizando eficiencia y calidad, y que cuenta con el personal suficiente para la atención de las actividades que ello implique.</td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>El oferente deberá certificar, que cuenta con disponibilidad de existencias para la entrega de los bienes en las cantidades y fechas que requiera la sección de Publicaciones de Ayudantía General de Ejército a través del supervisor del contrato.</td><td></td></tr>
<tr><td>7</td><td>El oferente deberá certificar, que la entrega de los bienes será en un tiempo no máximo de 24 horas una vez formalizada la orden de pedido al ejecutivo de cuenta.</td><td></td></tr>
<tr><td>8</td><td>El oferente deberá certificar, que los elementos a suministrar cuentan con fecha de producción no mayor a 60 días.</td><td></td></tr>
<tr><td>9</td><td>El oferente deberá certificar, que asignará un funcionario que sirva como ejecutivo de cuenta, quien se responsabiliza de realizar las coordinaciones pertinentes para la entrega de los bienes con el supervisor del contrato, para lo cual debe con la oferta suministrar nombres completos y número de celular; el cual deberá estar disponible 24 horas de los 7 días de la semana.</td><td></td></tr>
<tr><td>10</td><td>El oferente deberá certificar que cuentan con todas las medidas de seguridad y salud en el trabajo de todo su personal a cargo.</td><td></td></tr>
<tr><td>11</td><td>El oferente deberá certificar, que cuentan con todos los implementos (herramientas) y personal necesario para el cargue y descargue de los bienes, toda vez que en ningún momento el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO prestará personal ni herramientas y/o elementos de seguridad para el cargue y descargue de los bienes</td><td></td></tr>
<tr><td>12</td><td>El Oferente deberá certificar, que cuenta en la ciudad de Bogotá D.C., con al menos un punto de venta, centro de distribución y/o establecimiento de comercio, propio o de un tercero - este último, siempre que presente i) contrato para la distribución de productos de papelería, con una vigencia mínima a la duración del contrato del presente proceso, y un año más; ii) copia del documento de identidad y del certificado de existencia y representación legal del tercero con quien suscribió el contrato, con fecha de expedición no mayor a un mes.</td><td></td></tr>
<tr><td>13</td><td>Visita técnica: Se realizará la visita técnica por parte del comité evaluador a los oferentes en las instalaciones del domicilio principal o sucursal indicada por el oferente, registrado en cámara de comercio para verificación de stock según los ítems solicitados, así:
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>CÓDIGO DANE</th><th colspan="2">DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO</th><th>UNIDAD MEDIDA</th><th>UNSPSC (CCE)</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>3215102</td><td>CARTÓN CORRUGADO C790, PRESENTACIÓN EN LLÁMINA DE 80CM X 100CM</td><td>De acuerdo con especificación técnica No. 1</td><td>LÁMINA</td><td>14121503</td><td>25.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3215102</td><td>CARTÓN MICRO CORRUGADO DE 1 MM, COLOR BLANCO / KRAFT PRESENTACIÓN EN LÁMINA DE 200CM X 140CM</td><td>De acuerdo con especificación técnica No. 2</td><td>LÁMINA</td><td>14121503</td><td>2.250</td></tr>
<tr><td>3</td><td>3219932</td><td>CARTÓN PRENSADO DE 1.5 MM,</td><td>De acuerdo con</td><td>LÁMINA</td><td>14121503</td><td>2.250</td></tr>
</table></td><td></td></tr>
</table>

ÍTEM	REQUISITO A CUMPLIR							CUMPLE / NO CUMPLE
			PRESENTACIÓN EN LÁMINA DE 70CM X 100CM	especificación técnica No. 3				
	4	3219932	CARTÓN PRENSADO DE 2.5 MM, PRESENTACIÓN EN LÁMINA 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 4	LÁMINA	14121503	2.250	
	5	3212807	CARTULINA BRISTOL BLANCO 150 GR, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 5	PLIEGO	14111519	6.000	
	6	3212807	CARTULINA BRISTOL VARIOS COLORES 150 GR, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 6	PLIEGO	14111519	6.000	
	7	3212898	CARTULINA MAULE 330 GR/M2 CALIBRE 22, COLOR BLANCO NATURAL, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 7	PLIEGO	14111519	20.000	
	8	3212806	CARTULINA OPALINA 180 GR, EXTRABLANCA, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 8	PLIEGO	14111519	2.100	
	9	3212806	CARTULINA OPALINA 240 GR, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 9	PLIEGO	14111519	2.100	
	10	3212806	CARTULINA OPALINA 220 GR, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 10	PLIEGO	14111519	3.000	
	11	3212898	CARTULINA YUTE 330 GR. PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 11	PLIEGO	14111519	3.000	
	12	3213703	PAPEL PERGAMINO 180 GR. PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 12	PLIEGO	14111503	2.100	
	13	3214813	PAPEL ADHESIVO DE SEGURIDAD CON P4 Y PELÍCULA DE PVC BLANCO 200 GR, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 13	PLIEGO	14121701	2.400	
	14	3212801	PAPEL BOND BLANCO 75 GR, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 14	PLIEGO	14111507	90.000	

ÍTEM	REQUISITO A CUMPLIR							CUMPLE / NO CUMPLE
	15	3214303	PAPEL ESMALTADO DOS CARAS 115 GR, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 15	PLIEGO	14121802	2.400	
	16	3214303	PAPEL ESMALTADO DOS CARAS 240 GR, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 16	PLIEGO	14121802	2.100	
	17	3214303	PAPEL ESMALTADO DOS CARAS 300 GR, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 17	PLIEGO	14121802	2.103	
	18	3214303	PAPEL ESMALTADO MATE DOS CARAS 115 GR, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 18	PLIEGO	14121802	2.100	
	19	3212897	PAPEL MARFIL NATURAL 200 GR, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100C	De acuerdo con especificación técnica No. 19	PLIEGO	14111500	2.100	
	20	3212101	PAPEL PERIODICO 48 GR, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 20	PLIEGO	14111500	7.500	
	21	3212897	PAPEL PROPAL LIBRO 90 GR, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 21	PLIEGO	14121901	7.485	
	22	3219105	PAPEL QUIMICO INTERMEDIO 50 GR, COLORES VARIOS PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 22	PLIEGO	14111527	2.400	
	23	3219105	PAPEL QUIMICO ORIGINAL 55 GR, COLOR BLANCO PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 23	PLIEGO	14111527	2.700	
	24	3212801	PAPEL BOND BLANCO DE 90 GR, PLIEGO 70CM X 100 CM, DOS CARAS	De acuerdo con especificación técnica No. 24	PLIEGO	14111507	3.000	
	NOTA: Esta validación técnica permite al comité evaluador constatar la existencia real del stock, su disponibilidad inmediata y la idoneidad de los bienes ofrecidos, lo cual es fundamental para asegurar la continuidad de la misión de la Sección, evitando retrasos en la entrega y minimizando riesgos asociados a incumplimientos. Este procedimiento busca asegurar transparencia, equidad y rigor técnico en la evaluación de las propuestas, fortaleciendo la toma de decisiones basada en criterios objetivos y verificables.							

NOTA 1: Las especificaciones técnicas adicionales anteriormente descritas todas y cada una de ellas deberán ser allegadas dentro de la propuesta.

NOTA 2: Las especificaciones técnicas adicionales harán parte de la minuta objeto del contrato.

ANEXO N.º 1
DATOS DEL PROCESO

<table>
<tr><td>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</td><td>SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA ARTES GRÁFICAS CON DESTINO A LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES A CARGO DE LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO PARA LA VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026.</td></tr>
<tr><td>IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO</td><td>CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 128-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025</td></tr>
<tr><td>TIPO DE CONTRATO</td><td>CONTRATO DE SUMINISTRO</td></tr>
<tr><td>PRESUPUESTO OFICIAL, PRECIOS DE REFERENCIA Y NOTAS ECONÓMICAS</td><td>El presupuesto oficial total (sumatoria apalancamiento 2025 y vigencia futura 2026) es por la suma de MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($1.329.996.244,49) INCLUIDO IVA, distribuidos por vigencia de la siguiente manera:

VIGENCIA 2025

El Gobierno Nacional mediante el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025. De igual forma el presupuesto que respalda la presente contratación fue clasificado en recurso 10.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, fue realizada de acuerdo con las necesidades previamente establecidas, y contempladas en el plan anual de adquisiciones para el presente proceso.

El presupuesto oficial de la vigencia 2025 (apalancamiento) es por la suma de MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($1.049.996.244,49) INCLUIDO IVA. Recurso 10 CSF y RECURSO 16 SSF. El total del presupuesto se encuentra respaldado mediante el CDP No. 33925 de fecha 12 de AGOSTO de 2025 con operación de adición del 15 de agosto de 2025, expedido por el jefe de Presupuesto MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN CONTABLE Y TESORERÍA.

<table>
<tr><th>ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)</th><th>RECURSO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th><th>UNIDAD BENEFICIADA</th><th>ORIGEN</th><th>PRESUPUESTO 2025</th></tr>
<tr><td>A-02-02-01-003-002</td><td>10</td><td>PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES</td><td rowspan="3">SECCIÓN PUBLICACIONES</td><td>APALANCAMIENTO</td><td>$ 42.000.000,00</td></tr>
<tr><td>A-02-02-01-003-002</td><td>10</td><td>PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES</td><td>APOYO SEJEC</td><td>$ 91.698.624,00</td></tr>
<tr><td>A-02-02-01-003-002</td><td>16</td><td>PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES</td><td>APOYO SEJEC</td><td>$ 916.297.620,49</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

TOTAL		**$ 1.049.996.244,49**

VIGENCIA FUTURA 2026

El presupuesto oficial de la vigencia 2026 es por la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($280.000.000,00) INCLUIDO IVA**. Recurso 10 CSF, respaldados mediante el oficio de aprobación cupo de vigencias futuras Autorización cupo vigencias futuras ordinarias para funcionamiento. Radicado: 1-2025-036325 de fecha 18 de junio de 2025, aprobado por el Director General del Presupuesto Público Nacional. Así mismo se establece que el presupuesto total de la vigencia 2026 se subordinará bajo la siguiente distribución presupuestal:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO VIGENCIA FUTURA 2026
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	SECCIÓN PUBLICACIONES	$ 280.000.000,00
TOTAL				**$ 280.000.000,00**

PROYECCIÓN PRECIOS DE REFERENCIA:

A partir del análisis de las cotizaciones se determinó el precio de referencia, así:

ÍTEM	NOMBRE DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	% de IVA	Precio unitario neto	Valor IVA	Precio Unitario DE REFERENCIA (incluido IVA)
A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS							
A-02-02-01-003-002-01 PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN							
1	CARTÓN CORRUGADO C790, PRESENTACIÓN EN LLÁMINA DE 80CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 1	UNIDAD	19%	$ 3.034,45	$ 576,55	$ 3.611,00
2	CARTÓN MICRO CORRUGADO DE 1 MM, COLOR BLANCO / KRAFT PRESENTACIÓN EN LÁMINA DE 200CM X 140CM	De acuerdo con especificación técnica No. 2	UNIDAD	19%	$ 3.069,75	$ 583,25	$ 3.653,00
3	CARTÓN PRENSADO DE 1.5 MM, PRESENTACIÓN EN LÁMINA DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 3	UNIDAD	19%	$ 4.742,02	$ 900,98	$ 5.643,00
4	CARTÓN PRENSADO DE 2.5 MM, PRESENTACIÓN EN LÁMINA 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 4	UNIDAD	19%	$ 8.187,39	$ 1.555,61	$ 9.743,00
5	CARTULINA BRISTOL BLANCO 150 GR, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 5	UNIDAD	19%	$ 689,08	$ 130,92	$ 820,00
6	CARTULINA BRISTOL VARIOS COLORES 150 GR, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 6	UNIDAD	19%	$ 684,03	$ 129,97	$ 814,00
7	CARTULINA MAULE 330 GR/M2 CALIBRE 22, COLOR BLANCO NATURAL, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 7	UNIDAD	19%	$ 2.584,87	$ 491,13	$ 3.076,00
8	CARTULINA OPALINA 180 GR, EXTRABLANCA, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 8	UNIDAD	19%	$ 2.041,18	$ 387,82	$ 2.429,00

9	CARTULINA OPALINA 240 GR, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 9	UNIDAD	19%	$ 2.255,46	$ 428,54	$ 2.684,00	
10	CARTULINA OPALINA 220 GR, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 10	UNIDAD	19%	$ 2.694,96	$ 512,04	$ 3.207,00	
11	CARTULINA YUTE 330 GR. PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 11	UNIDAD	19%	$ 6.297,48	$ 1.196,52	$ 7.494,00	
12	PAPEL PERGAMINO 180 GR. PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 12	UNIDAD	19%	$ 4.073,11	$ 773,89	$ 4.847,00	
13	PAPEL ADHESIVO DE SEGURIDAD CON P4 Y PELÍCULA DE PVC BLANCO 200 GR, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 13	UNIDAD	19%	$ 2.525,21	$ 479,79	$ 3.005,00	
14	PAPEL BOND BLANCO 75 GR, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 14	UNIDAD	19%	$ 567,23	$ 107,77	$ 675,00	
15	PAPEL ESMALTADO DOS CARAS 115 GR, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 15	UNIDAD	19%	$ 1.493,28	$ 283,72	$ 1.777,00	
16	PAPEL ESMALTADO DOS CARAS 240 GR, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 16	UNIDAD	19%	$ 2.488,24	$ 472,76	$ 2.961,00	
17	PAPEL ESMALTADO DOS CARAS 300 GR, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 17	UNIDAD	19%	$ 2.363,03	$ 448,97	$ 2.812,00	
18	PAPEL ESMALTADO MATE DOS CARAS 115 GR, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 18	UNIDAD	19%	$ 1.682,35	$ 319,65	$ 2.002,00	
19	PAPEL MARFIL NATURAL 200 GR, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100C	De acuerdo con especificación técnica No. 19	UNIDAD	19%	$ 2.751,26	$ 522,74	$ 3.274,00	
20	PAPEL PERIODICO 48 GR, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 20	UNIDAD	19%	$ 350,42	$ 66,58	$ 417,00	
21	PAPEL PROPAL LIBRO 90 GR, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 21	UNIDAD	19%	$ 400,84	$ 76,16	$ 477,00	
22	PAPEL QUIMICO INTERMEDIO 50 GR, COLORES VARIOS PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 22	UNIDAD	19%	$ 532,77	$ 101,23	$ 634,00	
23	PAPEL QUIMICO ORIGINAL 55 GR, COLOR BLANCO PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 23	UNIDAD	19%	$ 574,79	$ 109,21	$ 684,00	
24	PAPEL BOND BLANCO DE 90 GR, PLIEGO 70CM X 100 CM, DOS CARAS	De acuerdo con especificación técnica No. 24	UNIDAD	19%	$ 1.463,03	$ 277,97	$ 1.741,00	
25	EARTH PACT NATURAL OFFSET 200 GR, PLIEGO 70CM X 100 CM	De acuerdo con especificación técnica No. 25	UNIDAD	19%	$ 2.320,17	$ 440,83	$ 2.761,00	
26	EARTH PACT NATURAL OFFSET 226 GR, PLIEGO 70CM X 100 CM	De acuerdo con especificación técnica No. 26	UNIDAD	19%	$ 2.438,66	$ 463,34	$ 2.902,00	
27	EARTH PACT NATURAL OFFSET 263 GR, PLIEGO 70CM X 100 CM	De acuerdo con especificación técnica No. 27	UNIDAD	19%	$ 226,05	$ 42,95	$ 269,00	
28	EARTH PACT NATURAL OFFSET 295 GR, PLIEGO 70CM X 100 CM	De acuerdo con especificación técnica No. 28	UNIDAD	19%	$ 2.504,20	$ 475,80	$ 2.980,00	
29	BLANCO SAHARA 180 GR, PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 29	UNIDAD	19%	$ 4.679,83	$ 889,17	$ 5.569,00	

30	PAPEL BOND BLANCO 75 GR - , PRESENTACION ROLLO POR 110 cm X 10.000cm	De acuerdo con especificación técnica No. 30	ROLLO	19%	$ 143.010,92	$ 27.172,08	$ 170.183,00
31	PAPEL BOND 75 GR, PRESENTACIÓN ROLLO POR 106 CM X 100M	De acuerdo con especificación técnica No. 31	ROLLO	19%	$ 153.889,92	$ 29.239,08	$ 183.129,00
32	PAPEL BOND 75 GR, PRESENTACIÓN ROLLO POR 160cms X 122mts	De acuerdo con especificación técnica No. 32	ROLLO	19%	$ 217.742,02	$ 41.370,98	$ 259.113,00
33	PAPEL BOND, PRESENTACIÓN Rollo Plotter Bond 61cms/X 50mts/75grs	De acuerdo con especificación técnica No. 33	ROLLO	19%	$ 34.486,55	$ 6.552,45	$ 41.039,00
34	OPALINA 180 GR, PRESENTACIÓN ROLLO X 61cms X 30mts	De acuerdo con especificación técnica No. 34	ROLLO	19%	$ 130.136,97	$ 24.726,03	$ 154.863,00
35	ROLLO COTE 150grs, PRESENTACIÓN ROLLO X 60cms X 50mts/150grs	De acuerdo con especificación técnica No. 35	ROLLO	19%	$ 127.012,61	$ 24.132,39	$ 151.145,00
36	ROLLO COTE 240grs, PRESENTACIÓN ROLLO X 70cms X 50mts	De acuerdo con especificación técnica No. 36	ROLLO	19%	$ 181.519,33	$ 34.488,67	$ 216.008,00
37	Earth-Pact ROLLO - 295 grs, PRESENTACIÓN ROLLO X 100cms X 50mts	De acuerdo con especificación técnica No. 37	ROLLO	19%	$ 208.516,81	$ 39.618,19	$ 248.135,00
38	PAPEL BOND BLANCO 75 GR, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 60CM X 90CM	De acuerdo con especificación técnica No. 38	UNIDAD	19%	$ 301,68	$ 57,32	$ 359,00
39	PAPEL ESMALTADO BRILLANTE DOS CARAS 150 GR, PRESENTACIÓN PLIEGO A 70 CM X 100 CM	De acuerdo con especificación técnica No. 39	UNIDAD	19%	$ 6.200,00	$ 1.178,00	$ 7.378,00
40	PAPEL ADHESIVO BOND 180 GR, PRESENTACIÓN EN PLIEGO DE 70CM X 100CM	De acuerdo con especificación técnica No. 40	UNIDAD	19%	$ 2.856,30	$ 542,70	$ 3.399,00
41	SOBRE TAMAÑO CARTA EN PAPEL BOND DE 75 GR, PRESENTACIÓN TAMAÑO CARTA (28,7 +/- 2) X (22,5 +/- 2)	De acuerdo con especificación técnica No. 41	UNIDAD	19%	$ 2.574,79	$ 489,21	$ 3.064,00
42	SOBRE TAMAÑO ESQUELA EN PAPEL BOND DE 75 GR, PRESENTACIÓN TAMAÑO ESQUELA (17,6 +/- 2) X (23,8 +/-2)	De acuerdo con especificación técnica No. 42	UNIDAD	19%	$ 700,00	$ 133,00	$ 833,00
TOTAL SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS					**$ 1.278.663,04**	**$ 242.945,96**	**$ 1.521.609,00**

NOTAS ECONÓMICAS:

Nota 1: El sobre económico deberá diligenciarse de acuerdo con el pliego de condiciones establecido en la plataforma virtual del SECOP II en las preguntas económicas correspondientes, como se describe a continuación:

Por tratarse de un proceso de SUMINISTRO, el oferente deberá dar respuesta a las dos preguntas del sobre económico que encontrarán en la plataforma SECOP II.

- En la primera pregunta, el oferente deberá relacionar el precio ofertado por cada ítem, considerando que el mismo no podrá sobrepasar el precio unitario de referencia Incluido IVA. Adicionalmente, deberá tener en cuenta que su propuesta no deberá superar el valor de la sumatoria de los precios unitarios de referencia (incluido IVA), el cual es **UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($1.521.609,00).** De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.

- En la segunda pregunta, el oferente deberá relacionar el valor total del presupuesto oficial (VIGENCIAS 2025 y 2026), el cual es de **MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECENTOS NOVENTA**

	Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($1.329.996.244,49) INCLUIDO IVA. Esto en el entendido de que, al ser un proceso de suministro, se adjudicará por el valor del presupuesto oficial. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo. **Nota 2:** La adjudicación será total debiendo ofertar todos los ítems (incluido IVA), toda vez que llevará al oferente a estar incurso en una causal de rechazo. **Nota 3**: Los precios unitarios de referencia son incluido IVA, por lo cual el oferente deberá remitirse a lo enunciado en el Estatuto Tributario para los Ítems que se les aplique impuesto a las ventas (IVA). Adicional a lo anterior, el oferente al elaborar su propuesta deberá evaluar todos los costos, impuestos y tributos que se causan para la ejecución del objeto del presente proceso, y el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, en ningún caso se hará responsable por su omisión. **Nota 4**: Los precios ofertados por quien resulte adjudicatario, se mantendrán firmes y fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, NO se aceptan variación o cobros indirectos, al precio final del objeto contratado, excepto cuando las directrices dictadas por el gobierno nacional o las entidades pertinentes estipulen un manejo diferente de acuerdo con los bienes del proceso. **Nota 5:** Teniendo en cuenta que el presente proceso será de suministro el supervisor se reserva el derecho de solicitar las cantidades requeridas en la ejecución, hasta agotar el presupuesto oficial y el valor de sus adiciones si las hubiere. Por lo cual, será responsabilidad tanto del supervisor como del contratista hacer corte del suministro cuando se evidencie que se ha llegado a la totalidad del presupuesto oficial por rubro, por unidad beneficiada, por presupuesto total general y/o de la(s) adición (es). Por ende, el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO no aceptará reclamaciones, ni cobros de suministros adicionales a las condiciones ya enunciadas **NOTA 6:** La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite todos los documentos habilitantes económicos, financieros, jurídicos y técnicos exigidos para participar en el Proceso de Contratación; y la segunda parte debe contener el sobre económico en el cual se deben estipular los precios unitarios de cada uno de los ítems exigidos para el presente proceso, se resalta que dicho sobre estará encriptado y se abrirá el día estipulado en el cronograma para la realización de la subasta electrónica. Por lo anterior, **en ninguna circunstancia el oferente podrá dar a conocer el sobre económico que hace parte de su oferta antes de la fecha prevista en el cronograma para la apertura del mismo, de no ser así el oferente se encontrará incurso en causal de rechazo.**
PARTICIPANTES:	En el presente proceso podrán participar personas naturales o jurídicas, públicas y privadas, nacionales o extranjeras individualmente, en consorcio, en unión temporal o promesa de sociedad futura y que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentre debidamente inscrito, calificado y clasificado en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva, en aquellos grupos, segmentos, familias y clases contempladas en el Clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas UNSPSC indicados en el Estudio previo y en el presente documento. Podrán participar personas naturales o jurídicas, públicas y privadas, nacionales, extranjeros, en consorcio, en unión temporal, promesa de sociedad futura o cualquier otro medio de asociación permitido por la ley, que se encuentre debidamente inscrito y clasificado en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva; en aquellas actividades, u objetos sociales que tengan relación con la esencia del presente proceso. De igual manera podrán participar en el presente proceso contractual, todas las dispuestas en el artículo 1 de la Ley 2160 de 2021 "Por Medio del cual se modifica la Ley 80 de 1993 y La Ley 1150 de 2007".

<table>
<tr><td></td><td>Conforme a lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 20 de la Ley 80 de 1993 y el parágrafo del artículo1o de la Ley 816 de 2003 modificado por el artículo 51 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el art. 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 , la Entidad Estatal debe conceder trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales.</td></tr>
<tr><td>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES</td><td>1. Información vigente y en firme contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP", en las condiciones señaladas en el presente proceso contractual y con los siguientes requisitos:

a) Experiencia acreditada de mínimo el 100% del valor total del presupuesto oficial del proceso expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), en contratos registrados en el RUP dentro de los cuales soporte el cumplimiento de al menos tres (3) de los siguientes códigos en un mismo contrato:

<table>
<tr><th>Ítem</th><th colspan="2">Contrato–Código del Clasificador de Bienes</th></tr>
<tr><td>1</td><td>14121500</td><td>CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE</td></tr>
<tr><td>2</td><td>14111500</td><td>PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR</td></tr>
<tr><td>3</td><td>14121700</td><td>PAPELES LAMINADOS</td></tr>
<tr><td>4</td><td>14121900</td><td>PAPEL PRENSA Y DE OFFSET</td></tr>
<tr><td>5</td><td>14111600</td><td>PAPEL FANTASÍA</td></tr>
<tr><td>6</td><td>14121800</td><td>PAPELES RECUBIERTOS</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>CONSULTA, EXPEDICIÓN DE COPIAS DEL PROYECTO DE PLIEGOS Y PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS</td><td>El pliego de condiciones podrá consultarse en el portal único de contratación de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</td></tr>
<tr><td>SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</td><td>Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.

En caso de que el adjudicatario sea un proponente plural, el término para suscribir el contrato se contará a partir de la expedición del NIT por parte de la DIAN.</td></tr>
<tr><td>GARANTÍA DE SERIEDAD:</td><td>La suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta responderá a un porcentaje equivalente al quince por ciento (15%) del presupuesto oficial y su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.</td></tr>
<tr><td>CONSTITUCIÓN DE LA GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</td><td>El contratista deberá constituir dentro de los cinco (05) días hábiles siguiente a la expedición del contrato los amparos de la garantía única de cumplimiento que ampare el cumplimiento del contrato y/o aceptación de oferta, de acuerdo con el acápite "garantía única" de los estudios previos.</td></tr>
</table>

EXPEDICIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA	El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del contrato y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento, expedición del CRP), así: 1. Para la vigencia 2025 será hasta el 31 de diciembre del 2025 y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra. 2. Para la vigencia 2026 será hasta 31 de marzo del 2026 y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra. **Nota:** El contratista se compromete a que, una vez solicitados los elementos por el supervisor del contrato, éste deberá hacer la entrega en el menor tiempo posible El lugar de entrega será en el Almacén de Publicaciones Carrera 46 # 20C-01 Guardia COPER Bogotá D.C, previa coordinación con el supervisor del contrato.
PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO	Cuatro (04) meses adicionales al plazo de ejecución
FORMA DE PAGO	**VIGENCIA 2025** El MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO cancelará mediante **PAGOS PARCIALES** máximo hasta dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la recepción a satisfacción de los bienes suministrados previa asignación del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: • Acta de recibo a satisfacción parcial y/o total del contrato, por parte MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato, el Comité Técnico Evaluador y el Contratista (o un representante), previa verificación de todas las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del contrato resultante. • Entrada al Almacén. • Informe de supervisión parcial y/o total. • Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). • Factura electrónica o en original. De acuerdo con lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario desarrollado por los artículos 1.6.1.4.1 al artículo 1.6.1.4.1.21 del Decreto Único Reglamentario 1625 del 2016, la factura electrónica debe cumplir con las condiciones establecidas en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN y la Circular Externa 042 de 2023 expedida por SIIF Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público. • NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar en los casos que aplique, de acuerdo con lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014). • Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. **NOTA 1:** Teniendo en cuenta la circular No. 2025129000787881 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP-13.1 el supervisor del contrato dará aplicación al Decreto 175 "Por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del César" del 14 de febrero de 2025 y la Circular interna No. 2025129017760823, cuando aplique teniendo en cuenta la cuantía del contrato resultante de la presente selección.

	NOTA 2: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. **VIGENCIA 2026** El MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO cancelará mediante **PAGOS PARCIALES** máximo hasta dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la recepción a satisfacción de los bienes suministrados previa asignación del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: • Acta de recibo a satisfacción parcial y/o total del contrato, por parte MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato, el Comité Técnico Evaluador y el Contratista (o un representante), previa verificación de todas las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del contrato resultante. • Entrada al Almacén. • Informe de supervisión parcial y/o total. • Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). • Factura electrónica o en original. De acuerdo con lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario desarrollado por los artículos 1.6.1.4.1 al artículo 1.6.1.4.1.21 del Decreto Único Reglamentario 1625 del 2016, la factura electrónica debe cumplir con las condiciones establecidas en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN y la Circular Externa 042 de 2023 expedida por SIIF Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público. • Verificación por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar en los casos que aplique, de acuerdo con lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014). • Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. **NOTA 1:** Teniendo en cuenta la circular No. 2025129000787881 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP-13.1 el supervisor del contrato dará aplicación al Decreto 175 "Por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del César" del 14 de febrero de 2025 y la Circular interna No. 2025129017760823, cuando aplique teniendo en cuenta la cuantía del contrato resultante de la presente selección. **NOTA 2:** En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.
MONEDA	PESOS COLOMBIANOS.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	29 de septiembre de 2025	PORTAL SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación de estudios previos y Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	29 de septiembre de 2025	PORTAL SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 30 el septiembre al 06 de octubre de 2025 Hora: hasta las 19:00 HORAS	PORTAL SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	08 de octubre de 2025	PORTAL SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Resolución de Apertura y Publicación del pliego definitivo de condiciones	08 de octubre de 2025	PORTAL SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Hasta el 14 de octubre de 2025 Hora: Hasta las 19:00 HORAS	PORTAL SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Respuesta Observación Pliego De Condiciones	16 de octubre de 2025	PORTAL SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Plazo para publicar Adendas	17 de octubre de 2025 Hora: Hasta las 19:00 HORAS	PORTAL SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Cierre del proceso. Plazo máximo para presentar documentos y oferta	21 de octubre de 2025 Hora: 09:00 HORAS	PORTAL SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Verificación de las propuestas	Desde el 21 de octubre al 23 de octubre de 2025	PORTAL SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación informe de Evaluación	24 de octubre de 2025	PORTAL SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Traslado del informe de Evaluación, objeciones al Informe de evaluación y Plazo para subsanar.	Del 27 de octubre al 29 de octubre de 2025 Hora: 19:00 HORAS	PORTAL SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Respuesta a las Objeciones al informe de Evaluación y publicación primera lista de habilitados	4 de noviembre de 2025	PORTAL SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Plazo máximo para subsanaciones y requerimientos de la entidad (artículo 5 ley 1882 de 2018)	5 de noviembre de 2025 Hasta las 18:00 horas	PORTAL SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Lista de habilitados a la subasta inversa electrónica	06 de noviembre de 2025 a las 10:00 horas	PORTAL SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Apertura del sobre económico e iniciación de la audiencia de subasta inversa	06 de noviembre de 2025 a las 11:00 horas	PORTAL SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Lugar, fecha y hora de realización Procedimiento subasta inversa electrónica	06 de noviembre de 2025 a las 15:00 horas	PORTAL SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Acto administrativo de adjudicación y/o declaratoria desierta	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la realización de subasta inversa electrónica.	PORTAL SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Suscripción del Contrato, Registro Presupuestal y publicación de los mismos en el SECOP	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.	PORTAL SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Aprobación de Pólizas	El oferente deberá allegar la garantía única de cumplimiento dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	PORTAL SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

CONSULTA DE DOCUMENTOS

Los documentos podrán ser consultados a través de internet en la página de SECOP II.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS:

De conformidad con lo dispuesto en la ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Teniente Coronel CRISTIAN CAMILO LEÓN CABALLERO
Ordenador del Gasto

Coronel JUAN JAVIER ORTIZ SÁNCHEZ
Ayudante General de Comando Ejercito
Gerente de Proyecto

ABG. WILLIAM SANTIAGO BERNAL LÓPEZ
Asesora Jurídica Apoyo Logístico
Comité Jurídico Estructurador

ECO. MICHAEL ANDREY TEQUIA CAICEDO
Asesor Económico Apoyo Logístico
Comité Económico Estructurador

SV. JHON JAIRO GÓMEZ DÍAZ
Suboficial de Planta
Comité Técnico Estructurador